

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2019-00903-00.

En atención al trabajo de adjudicación presentado por la liquidadora designada en el presente asunto, requiérase a la auxiliar de la justicia para que proceda a realizarlo en debida forma, toda vez que el inventario aprobado por auto del 8 de julio de 2021, tiene una suma diferente a la plasmada en el proyecto de adjudicación.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

CESQ

*JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **28 de noviembre de 2022** a la hora de
las 8:00 a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*